

AVISO DE INICIO DE POSTULACIONES AL "PRIMER CONCURSO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA 2020, TIPOLOGÍA "ACTIVA IMPULSA"

La Tipología "Activa Impulsa", en el marco del instrumento "Activa Inversión", cuyas Bases se aprobaron mediante **Resolución (E) N° 746**, de 2020, de Corfo, tiene como objeto apoyar a contribuyentes que sean pequeñas y medianas empresas, en la reactivación de su actividad económica o en el inicio de una distinta, en el marco de la coyuntura social, económica y sanitaria, mediante el apoyo de Proyectos Individuales que cofinancien la adquisición de activo fijo, recuperación o construcción de nueva infraestructura productiva y/o para capital de trabajo.

Por **Resolución (E) N° 134**, de 2020, de la Dirección Regional de Corfo en la Región de La Araucanía, dispuso el "Primer Concurso Regional de La Araucanía 2020, Tipología "Activa Impulsa" en el marco del instrumento "Activa Inversión".

Las principales características del concurso son las siguientes:

a) Para este concurso se dispondrá de **\$388.000.000.- (trescientos ochenta y ocho millones de pesos)**, para la aprobación y asignación de recursos de proyectos individuales.

b) La focalización territorial y temática del presente concurso será la siguiente:

I. Focalización territorial:

El concurso se focalizará territorialmente en proyectos que se materialicen en la Región de La Araucanía.

II. Focalización temática:

Esta convocatoria se focalizará temáticamente en proyectos que desarrollen exclusivamente los siguientes tipos de servicios turísticos: alojamiento turístico, restaurantes y similares, agencias de viaje, tour operadores, transporte de vía terrestre y marítima, arriendos de vehículos, turismo aventura, servicios deportivos, servicios de esparcimientos, servicios de producción artesanal, servicios de souvenir, guías de turismo y servicios culturales, en los términos de las definiciones del art 3 del Decreto N°19, de 2018, que aprobó el Reglamento para la aplicación del sistema de clasificación, calidad y seguridad de los prestadores de servicios turísticos, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Subsecretaría de Turismo.

c) El rango de ventas netas anuales que debe registrar el postulante será entre **UF 2.400 (dos mil cuatrocientas Unidades de Fomento) y UF 100.000. (cien mil Unidades de Fomento)**.

Para la determinación de las ventas anuales, esta convocatoria medirá las ventas declaradas entre los meses enero de 2019 a diciembre de 2019, ambos inclusive y, en el evento de que hubiere iniciado actividades durante ese año, por las registradas en los 12 meses siguientes al mes de inicio.

En caso de que no se cumplieren a la fecha 12 meses desde que el contribuyente inició actividades ante el SII, se deberá aplicar la proyección de ventas.

Además, conforme a las Bases, deberá Registrar, al menos, una venta en el mes de marzo de 2020, lo que deberá acreditar presentando el F.29 de dicho mes.

Se exigirá que los postulantes, al postular, presenten la Carpeta Tributaria otorgada por el Servicio de Impuestos Internos.

A dichos efectos el valor de la Unidad de Fomento corresponderá al del 31 de diciembre de 2019: \$28.309,94.

d) Corfo/CDPR cofinanciará hasta **75%** del costo total del Proyecto Individual, con un tope de hasta **\$20.000.000.- (veinte millones de pesos)**.

e) La ejecución de los proyectos individuales será de hasta 12 meses, prorrogables hasta por 2 meses.

El plazo para postular será desde las 15.00 horas del día de la publicación del presente aviso, y se prolongará hasta las 15:00 horas del día viernes 13 de noviembre de 2020.

Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo.

Más antecedentes se encuentran en las Bases de la Tipología, en la Resolución que dispuso este concurso y en otros documentos anexos, disponibles en la página web de CORFO, www.corfo.cl

Consultas a pvarela@corfo.cl